



GOBIERNO
DE JALISCO
PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE DESARROLLO
URBANO

1412
SEDEUR/1481/2012

FE DE ERRATAS.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, el suscrito **Ingeniero José Sergio Carmona Ruvalcaba, Secretario de Desarrollo Urbano**, manifiesto que por error involuntario en **La Resolución de Adjudicación Directa número SEDEUR/1460/2012**, relativo a: **Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, de la empresa Edificación y Urbanización JESTORYA, S.A. de C.V., por un importe de \$788,800.00 (Setecientos ochenta y ocho mil ochocientos pesos 00/100 M.N.).**

En la Resolución dice:

JESTORYA, S.A. DE C.V.

En la Resolución debe decir:

EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN JESTORYA, S.A. DE C.V.

ATENTAMENTE.
"2012 Año de la Equidad entre Mujeres y Hombres"

ING. JOSÉ SERGIO CARMONA RUVALCABA.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO.

C.c.p. L.C.P. Francisco X. Trueba Pérez.- Contralor del Estado.
C.c.p. Ing. Lorena Umón González.- Presidente de C.M.I.C.
C.c.p. Arq. Fernando Morá Mora.- Presidente del C.A.E.J., A.C.
C.c.p. Ing. Guillermo Lara Vargas.- Presidente del C.I.C.E.J.
C.c.p. Arq. Héctor Pérez Camarena.- Director General de Planeación Urbana y Territorial, SEDEUR.
C.c.p. Mtra. Francisca López Álvarez.- Director General Jurídico SEDEUR.

JSCR/AJSS/JRMV/rmsll.

